



**VISTOS;** el Memorando N° 001743-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001426-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000245-2021-DM/MC, se designa, a partir del 27 de setiembre de 2021, al señor Jair Pérez Brañez en el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000322-2021-DM/MC, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, de entre otros, el señor Jair Pérez Brañez, Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, Estados Unidos Mexicanos, del 26 al 29 de noviembre de 2021, para participar en la “XXXV Feria Internacional del Libro de Guadalajara”;

Que, con el Informe N° 000380-2021-DGIA/MC, el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, solicita designar temporalmente al señor Carlos Andrés La Rosa Vásquez, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, del 26 al 29 de noviembre de 2021;

Que, considerando lo señalado en el Memorando N° 001743-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el señor Carlos Andrés La Rosa Vásquez puede ejercer la designación temporal por el periodo solicitado;

Que, asimismo, de acuerdo con el literal b) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000001-2021-MC, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de funciones y designaciones temporales en los cargos de los Niveles F-4 y F-5, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”;*

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a partir del 26 al 29 de noviembre de 2021, a fin de garantizar la continuidad del servicio;



Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 000001-2021-MC y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente al señor **CARLOS ANDRES LA ROSA VASQUEZ**, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a partir del 26 al 29 de noviembre de 2021; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**LUIS FERNANDO MEZA FARFAN**  
SECRETARIO GENERAL